



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Mendoza, Isabel - Concede licencia por cargo de mayor jerarquía

---

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 369/2021, fueron designados/as los/las directores/as y Vice-directores/as de las Escuelas y Departamentos de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Isabel Mendoza en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple en el Curso de Nivelación para la Escuela de Bibliotecología, por haber sido designada por RHCD 369/2021 como Directora de la Escuela de Bibliotecología;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada MENDOZA, Isabel Celina, legajo 36128, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple, por concurso, de la cátedra "Curso de Nivelación" para la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2021 y hasta el 30 de Noviembre de 2023, encuadrándose en el Art. 49º - Apart. II – Inc. "A" del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CR

